Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 09 / 2022

A: ***Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 17 de noviembre de 2022

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Transformador, Adecuación Puesto de Distribución y Tablero General

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR, ADECUACION PUESTO DE DISTRIBUCION Y TABLERO GENERAL", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID: 420551, y publicado en el portal en fecha 20 de octubre de 2022.
- La Resolución del Decanato N° 395/2022 de fecha 21 de junio de 2022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "INDEL S.A.C.I.", "OMEGA INGENIERIA S.R.L.", "TRAFOSUR S.A.", "TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.", y "ALFA UNION S.R.L".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "TRAFOSUR S.A.", "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.", y "ALFA UNION S.R.L.", realizada en fecha 27 de octubre de 2022, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1510/2022 por G 150.000.000 (ciento cincuenta millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
TRAFOSUR S.A.	124.032.000
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	138.225.080
ALFA UNION S.R.L.	143.936.120

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Documentos	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	ALFA UNION S.R.L.	TRAFOSUR S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "TRAFOSUR S.A."

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Calificación Legal

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanza

Nombre y Apellido	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Juan Carlos Guanes Carrillo	824.211	Presidente	Registra datos como Permanente en 2001 y 2002
Esteban Maria Guanes Carrillo	1.697.969	Director Titular	No registra datos
Carlos Cesar Bezerra	1.961.630	Director Titular	No registra datos
Juan Maria Guanes Benítez	2.877.115	Gerente-Firmante de la oferta	No registra datos
Julia Elena Carrillo vda. de Guanes	85.602	Accionista	No registra datos
Maria Elizabeth Adela Guanes de Orue	410.158	Accionista	No registra datos
Miguel Pedro Guanes Carrillo	555.353	Accionista	No registra datos
Luis Antonio Guanes Carrillo	648.049	Accionista	No registra datos
Rafael Maria Masi Guggiari	394.031	Accionista	No registra datos
Néstor Adalberto Solalinde Rossi	285.257	Síndico Titular	No registra datos

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que no ha sido necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de los precios, la cual se debe solicitar cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	**TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TRIFASICO, SEGUN LAS EETT DEL PBA**			
1.1	Transformador de distribución ,clase 25 kV, potencia 630 kVA, 50 Hz, tensión nominal 23/0,400/0,231 kV, sumergido en aceite aislante	70.500.000	88.800.000	-20,61%
1.2	Montaje del transformador	2.870.000	3.571.429	-19,64%
1.3	Uso de grúa	1.500.000	1.714.286	-12,50%
2	**Instalación Eléctrica del Transformador, según las EETT del PBC**			
2.1	Disyuntor termo magnética 3x1000 A.	11.400.000	12.142.857	-6,12%
2.2	Cable de cobre tipo NYY 1x240 mm2	370.000	371.428	-0,38%
2.3	Terminales de cobre para cable de 240 mm2	52.000	51.430	1,11%
2.4	Bandeja porta cable para bajada desde el transformador	1.120.000	1.142.857	-2,00%
3	**Acometida Media Tensión, según las EETT del PBC**			
3.1	Cruceta polimérica 3x4x2,40 m	330.000	357.000	-7,56%
3.2	Conjunto de herrajes para crucetas	400.000	500.000	-20,00%
3.3	Flechado de conductor de aluminio acometida	800.000	1.000.000	-20,00%
3.4	Montaje estructura crucetas	2.900.000	3.571.429	-18,80%
4	**Sistema de Puesta a tierra , según las EETT del PBC**			
4.1	Cable de cobre desnudo 1x35 mm2.	45.000	50.000	-10,00%
4.2	Jabalina tipo coperweld 3/4 x 3 m.	140.000	171.430	-18,33%
4.3	Pólvora para soldadura exotérmica	95.000	114.290	-16,88%
4.4	Montaje sistema de puesta a tierra	1.800.000	2.142.857	-16,00%
5	**Banco Capacitores, según las EETT del PBC**			
5.1	Regulador automático de 6 etapas	2.000.000	2.285.714	-12,50%
5.2	Contactor 50 A con disipador para capacitor	690.000	693.000	-0,43%
5.3	Condensador trifásico de 20 kVar	550.000	542.800	1,33%
5.4	Mano de obra para adecuación banco de capacitores	1.900.000	2.285.714	-16,87%

Lic. Juan Carlos Reyes Maria
Jefe Dto. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanza

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
6	**Tablero General, según las EETT del PBC**			
6.1	Limpieza General y reapriete de todos los botones	1.800.000	2.143.000	-16,01%

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria, deberá cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020,2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020,2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020,2021), no deberá ser negativo

b) Para contribuyentes de IRPC: Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: Ingreso/Egreso.
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (últimos tres años).

c) Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: Ingreso/Egreso
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (últimos tres años).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: Ingreso/Egreso.
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales últimos 36 (treinta y seis) meses.

En caso de oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, el promedio se extenderá de los últimos años desde que iniciaron actividad.

En caso de Consorcio: Todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	TRAFOSUR S.A.
1.Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	CUMPLE
2- Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios (2019,2020,2021)	CUMPLE

		Años	TRAFOSUR S.A.		
			Monto	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2019	50.477.398.531	2,290	2,506
			22.038.237.010		
		2020	55.082.722.173	3,010	
			18.300.533.617		
		2021	64.440.137.170	2,217	
			29.061.520.627		
Endeudamiento (No deberá ser mayor a 0,80 en	Pasivo Total / Activo Total	2019	22.285.042.241	0,331	0,339
			67.327.441.143		
		2020	21.466.725.028	0,295	

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María E. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

		Años	TRAFOSUR S.A.		
			Monto	Resultado	Promedio
promedio, en los 3 últimos años)			72.733.831.072		
		2021	32.592.258.486	0,392	
			83.162.112.808		
Rentabilidad (El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (Utilidad Neta / Capital)	2019	5.898.419.501	0,149	0,161
			39.500.000.000		
		2020	8.328.205.668	0,211	
			39.500.000.000		
		2021	5.133.797.750	0,122	
			42.000.000.000		

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en provisión, montaje y desmontaje de transformadores con copias de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo del llamado de los años 2019,2020,2021

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	TRAFOSUR S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019,2020,2021).	CUMPLE

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

La empresa oferente debe contar con Personal Técnico capacitado para ejecutar los servicios requeridos para el montaje y puesta en funcionamiento del Transformador, como mínimo contar con
1. Profesional Ingeniero Electromecánico o Eléctrico, con categoría A en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
2. Dos oficiales electricistas.
3. Cuatro Ayudantes.

Deberá poseer infraestructura para la realización del trabajo:
1. Camión grúa.
2. Pértiga de maniobra.
3. Taller y laboratorio de prueba.
4. Equipos de medición.
5. Equipos de seguridad.
6. Deberá realizar las Gestiones para corte de acometida media tensión a cargo del Oferente
7. El Oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada una nota donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) ES NUEVO, no reacondicionado ni reparado.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	TRAFOSUR S.A.
1. Deberá presentar, copia autenticada del título profesional, además de la nómina del personal calificado que acompañará el montaje y puesta en marcha del transformador.	CUMPLE

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Div. Patrimonio y Edificios
Facultad de Enfermería y Obstetricia
U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

C.P. María E. Florentín
Directora
Administración y Finanzas

Documentos	TRAFOSUR S.A.
2. El oferente deberá presentar en carácter de Declaración Jurada, poseer la infraestructura necesaria para la realización del trabajo.	CUMPLE
3. Copia autenticada del carnet emitido por la ANDE con categoría A.	CUMPLE
4. Declaración Jurada donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es Nuevo, no reacondicionado, ni reparado.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR, ADECUACION PUESTO DE DISTRIBUCION Y TABLERO GENERAL"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a la empresa "TRAFOSUR S.A.", por un monto total de **G 124.032.000** (Ciento veinte y cuatro millones treinta y dos mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité